



FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

Código: FM-11
 Versión: 13
 Fecha: 23/05/2025
 Página: 1 de 1



REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

Adquisición de Herramientas para personal de la Unidad de Control de Operaciones

Nº GG/OP-0130-2025



1. **Área Usuaría:** Unidad de Control de Operaciones
2. **Objeto de la contratación:** Se requiere contratar a una persona natural o jurídica especializada en herramientas para el sector eléctrico que se encargue de proveer la adquisición de herramientas para personal de la Unidad de Control de Operaciones.
3. **Justificación de la necesidad:** SEAL requiere contratar la adquisición de herramientas para personal de la Unidad de Control de Operaciones a fin de contar con herramientas para su personal propio para la atención de contingencias que se presentarán en la temporada de lluvias 2025-2026 en el sistema eléctrico de Arequipa.
4. **Finalidad Pública**
 Mantener la continuidad del servicio eléctrico que SEAL brinda a sus usuarios, mejorando así la calidad del suministro eléctrico.
5. **Actividad del POI**
 El requerimiento se alinea al Objetivo Estratégico Operativo 5 del POI "Mejorar la calidad de los Servicios Eléctricos".
6. **Programación de la Necesidad en el CDN M**
 El presente requerimiento de adquisición de herramientas para personal de la Unidad de Control de Operaciones tiene la necesidad programada por la Unidad de Control de Operaciones entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio del 2025, dentro del CDN M.
7. **Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:**

7.1 Características mínimas requeridas (bien)

Normas Técnicas Obligatorias:

Se detallan en cada tabla de datos técnicos.


Normas técnicas opcionales (OPCIONAL)

No corresponde.

Tablas de Datos Técnicos

A. Detector de presencia de tensión

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Voltaje de detección rango bajo	100 a 1500 V AC		Catálogos y/o manuales
02	Voltaje de detección rango alto	1500 a 66 kV AC		Catálogos y/o manuales
03	Fuente (incluida)	Batería 9 Vdc		Catálogos y/o manuales
04	Temperatura operación	0 a 50 °C		Catálogos y/o manuales
05	Peso máximo	250 gr		Catálogos y/o manuales

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	2 de 12

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
06	Anuncio de presencia de tensión	Luz LED y alarma audible		Catálogos y/o manuales

B. Taladro a batería

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Voltaje de batería	18 V		Catálogos y/o manuales
02	Capacidad batería	4 A-h		Catálogos y/o manuales
03	Velocidad de rotación	0 a 2000 rpm		Catálogos y/o manuales
04	Sin carbones	Si		
05	Modo percutor	Si		Catálogos y/o manuales
06	Torque	150 Nm		Catálogos y/o manuales
07	Incluye cargador más 02 baterías	Si		Catálogos y/o manuales
08	Transporte	Maletín plástico		Catálogos y/o manuales

C. Amoladora a batería

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Voltaje de batería	18 V		Catálogos y/o manuales
02	Capacidad batería	4 A-h		Catálogos y/o manuales
03	Velocidad de rotación	0 a 11000 rpm		Catálogos y/o manuales
04	Diámetro de disco	125 mm		Catálogos y/o manuales
05	Sin carbones	Si		Catálogos y/o manuales
06	Incluye cargador más 02 baterías	Si		Catálogos y/o manuales

D. Juego de brocas


Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Para metal	5 x HSS de Ø 2 a 5 mm		Catálogos y/o manuales
02	Para mampostería	5 x de Ø 5 a 8 mm		Catálogos y/o manuales
03	Para madera	5 x de Ø 4 a 8 mm		Catálogos y/o manuales
04	Puntas para atornillar	Longitud 25 mm PH 1/2/3 PZ 1/2/3 S 4/6/7 T 15/20/25/30		Catálogos y/o manuales
05	Llaves tubo	Ø 7/8/10 mm		Catálogos y/o manuales
06	Adaptador llave tubo	01		Catálogos y/o manuales
07	Soporte universal magnético	01		Catálogos y/o manuales
08	Avellanador	01		Catálogos y/o manuales

E. Cuchilla pela cable

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Mango aislante	1000 V		Catálogos y/o manuales
02	Mango con topes de seguridad	Si		Catálogos y/o manuales
03	Largo	190 mm		Catálogos y/o manuales
04	Hoja	Curva con tapa protectora		Catálogos y/o manuales
05	Cumplimiento normativo	IEC 60900		Catálogos y/o manuales

F. Arco sierra

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Largo del arco	18"		Catálogos y/o manuales
02	Largo de segueta	12"		Catálogos y/o manuales
03	Tensión	1500 kg/cm ²		Catálogos y/o manuales
04	Peso máximo	01 kg		Catálogos y/o manuales
05	Mango	Ergonómico antiderrapante		Catálogos y/o manuales
06	Incluye asa secundaria	Si		Catálogos y/o manuales
07	Posiciones de segueta	45° y 90°		Catálogos y/o manuales
08	Cantidad de seguetas	03		Catálogos y/o manuales

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Requerimiento del Área Usuaria para Contratos Menores	Versión:
	Fecha:	23/05/2025	
	Página:	3 de 12	

G. Caja herramientas

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material	Plástico de alta resistencia		Catálogos y/o manuales
02	Broches	Metálicos		Catálogos y/o manuales
03	Asa	Metálica de 63.5 cm		Catálogos y/o manuales
04	Asas laterales	Si		Catálogos y/o manuales
05	Bisagra	Corrida de 54 cm		Catálogos y/o manuales
06	Base	66 cm		Catálogos y/o manuales
07	Fondo	27.3 cm		Catálogos y/o manuales
08	Alto	26.6 cm		Catálogos y/o manuales

H. Juego de llaves mixtas con matraca

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material	Acero al cromo vanadio		Catálogos y/o manuales
02	Dientes en mecanismo de matraca	90		Catálogos y/o manuales
03	Medida marcada en cuerpo	Si		Catálogos y/o manuales
04	Medidas	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24		Catálogos y/o manuales

I. Juego llaves Allen largas

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material	Acero al cromo vanadio		Catálogos y/o manuales
02	Medidas en mm	1.3, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 8, 10		Catálogos y/o manuales
03	Un extremo punta bola	Si		Catálogos y/o manuales
04	Un extremo punta recta con chafan	Si		Catálogos y/o manuales
05	Organizador	Plástico		Catálogos y/o manuales

J. Juego llaves Torx largas


Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material	Acero al cromo vanadio		Catálogos y/o manuales
02	Medidas	T-10, T-15, T-20, T-25, T-27, T-30, T-40, T-45, T-50		Catálogos y/o manuales
03	Organizador	Plástico		Catálogos y/o manuales

K. Juego desarmadores

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material punta	Acero al cromo vanadio		Catálogos y/o manuales
02	Cantidad	07		Catálogos y/o manuales
03	Mango aislante	1000 V		Catálogos y/o manuales
04	Mango con orificio para asegurar con cuerda y evitar caídas cuando se trabaja en altura	Si		Catálogos y/o manuales
05	Puntas magnetizadas	Si		Catálogos y/o manuales
06	Medidas	Punta plana (1/8" x 4") (5/32" x 4") (7/32" x 5") (1/4" x 6") Punta de cruz (3/16" x 3") (1/4" x 4")		Catálogos y/o manuales
07	Probador para circuitos de 100 - 250 V	01		Catálogos y/o manuales
08	Organizador	Plástico		Catálogos y/o manuales

L. Llave francesa

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Largo	260 mm		Catálogos y/o manuales
02	Mango aislante	1000 V		Catálogos y/o manuales
03	Material	Acero aleado		Catálogos y/o manuales

	FORMATO PROVISIONAL		Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES		Versión:	13
			Fecha:	23/05/2025
			Página:	4 de 12

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
04	Mango con topes de seguridad	Si		Catálogos y/o manuales

M. Polipasto

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Capacidad de carga	3/4 Tonelada		Catálogos y/o manuales
02	Levantamiento estándar	1.50 m		Catálogos y/o manuales
03	Espesor de eslabón	6 mm		Catálogos y/o manuales
04	Apertura de gancho	26 mm		Catálogos y/o manuales
05	Dimensiones máximas (Base x Alto x Fondo)	14 cm x 29 cm x 15 cm		Catálogos y/o manuales
06	Peso máximo	6 kg		Catálogos y/o manuales
07	Cadena	Acero		Catálogos y/o manuales
08	Gancho	Acero al cromo		Catálogos y/o manuales
09	Mango recubierto	Si		Catálogos y/o manuales

N. Cutter

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Largo	18 cm		Catálogos y/o manuales
02	Material cuchilla	Acero		Catálogos y/o manuales
03	Material cuerpo	Aluminio		Catálogos y/o manuales
04	Numero de cuchillas incluidas	5		Catálogos y/o manuales
05	Dispensador de cuchillas	En el propio cuerpo del cutter		Catálogos y/o manuales

O. Juego de alicates

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material	Acero al cromo vanadio		Catálogos y/o manuales
02	Resistente a corrosión	Niquelado gris		Catálogos y/o manuales
03	Aislamiento	Hasta 1000 V AC		Catálogos y/o manuales
04	Mango	Ergonómico con topes para evitar deslizamiento		Catálogos y/o manuales
05	Modelo universal	Cantidad 01		Catálogos y/o manuales
06	Largo modelo universal	20 cm		Catálogos y/o manuales
07	Modelo corte	Cantidad 01		Catálogos y/o manuales
08	Modelo punta	Cantidad 01		Catálogos y/o manuales
09	Largo modelo punta	20 cm		Catálogos y/o manuales

P. Linterna


Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Fuente	Batería recargable de Litio		Catálogos y/o manuales
02	Voltaje	7.4 V		Catálogos y/o manuales
03	Lámparas	Tipo LED		Catálogos y/o manuales
04	Flujo luminoso	1500 lumen		Catálogos y/o manuales
05	Resistente al agua	Si		Catálogos y/o manuales
06	Resistente a impactos	Si, hasta caídas de 3 m		Catálogos y/o manuales
07	Incluye cargador rápido	Tipo USB		Catálogos y/o manuales

Q. Mordaza para cable

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Uso en cables	Aluminio y cobre desnudos		Catálogos y/o manuales
02	Diámetros de conductor	De 7.9 a 13.4 mm		Catálogos y/o manuales

R. Alicata pico de loro

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material	Acero al cromo vanadio		Catálogos y/o manuales
02	Resistente a corrosión	Niquelado gris		Catálogos y/o manuales
03	Aislamiento	Hasta 1000 V AC		Catálogos y/o manuales

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	5 de 12

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
04	Mango	Ergonómico con topes para evitar deslizamiento		Catálogos y/o manuales
05	Posiciones de ajuste	07		Catálogos y/o manuales
06	Tamaño	25 cm		Catálogos y/o manuales
07	Capacidad de apertura	48 mm		Catálogos y/o manuales

S. Separador de fase

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material	Bakelita		Catálogos y/o manuales
02	Para uso en redes de BT autoportantes	Si		--

T. Puesta a tierra de media tensión

Nro.	Descripción	Valor Requerido	Valor Garantizado	Acreditación
01	Material conductores	Cobre		Catálogos y/o manuales
02	Distancia conductor desde toma a tierra a punto de separación de fases	20 m		Catálogos y/o manuales
03	Distancia de punto de separación de fases a extremo de cada fase	3 m		Catálogos y/o manuales
04	Modo de instalación de cada fase	Con pértiga de 3 m (dos pértigas embonables de 1.5 m), cada pértiga de cada fase queda colgando		Catálogos y/o manuales
05	Incluye varilla de cobre a enterrar a tierra	Si		Catálogos y/o manuales
06	Incluye accesorio para conectar cable de puesta a tierra con la varilla	Si		Catálogos y/o manuales
07	Incluye accesorio para transporte de todo el kit	Si		Catálogos y/o manuales

7.2 Cantidad del Requerimiento

Nº	NOMBRE DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
A	Detector de presencia de tensión	03	UN
B	Taladro a batería	03	UN
C	Amoladora a batería	03	UN
D	Juego de brocas	03	UN
E	Cuchilla pela cable	03	UN
F	Arco sierra	03	UN
G	Caja herramientas	03	UN
H	Juego de llaves mixtas con matraca	03	UN
I	Juego llaves Allen	03	UN
J	Juego llaves Torx	03	KIT
K	Juego desarmadores	03	JGO
L	Llave francesa	03	UN
M	Polipasto	03	UN
N	Cutter	03	UN
O	Juego de alicates	03	JGO
P	Linterna	03	UN
Q	Mordaza para cable	03	UN
R	Alicate pico de loro	03	UN
S	Separador de fase	03	UN
T	Puesta a tierra de media tensión	03	KIT

7.3 Código del material (EN CASO DE COMPRAS)

Nº	NOMBRE DEL ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO
A	Detector de presencia de tensión	03	303751

**FORMATO PROVISIONAL**

Código: FM-11-06

Versión: 13

**REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA
CONTRATOS MENORES**

Fecha: 23/05/2025

Página: 6 de 12

N°	NOMBRE DEL ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO
B	Taladro a batería	03	305102
C	Amoladora a batería	03	300228
D	Juego de brocas	03	304138
E	Cuchilla pela cable	03	304433
F	Arco sierra	03	300311
G	Caja herramientas	03	304245
H	Juego de llaves mixtas con matraca	03	304585
I	Juego llaves Allen	03	304691
J	Juego llaves Torx	03	310194
K	Juego desarmadores	03	301897
L	Llave francesa	03	304690
M	Polipasto	03	320096
N	Cutter	03	901466
O	Juego de alicates	03	304661
P	Linterna	03	901587
Q	Mordaza para cable	03	320097
R	Alicate pico de loro	03	304040
S	Separador de fase	03	305422
T	Puesta a tierra de media tensión	03	304667

7.4 Garantía del Bien

El tiempo de garantía de los bienes será de 14 meses, los cuales se computan desde el día siguiente de brindada la conformidad. Comprende defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

7.5 Características del proveedor

- **Experiencia.** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles) en el objeto de la contratación y en similares, se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de Depósito correspondiente, reporte de estado de cuenta indicando el número de operación correspondiente, o cancelación en el documento por el cliente.

Se considera bienes similares a los siguientes:

- ✓ Venta de equipos para mantenimiento de sistemas eléctricos.

- **Habilitaciones.** No corresponde
- **Certificaciones.** No corresponde


NOTA: La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas.

7.6 Características del personal requerido

No corresponde.

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

No corresponde.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	7 de 12

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.
- b) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- d) Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".
- e) Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.
- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.
- c) Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d) Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM: Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- e) Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

NOTA: La Contratista deberá revisar y cumplir según le aplique el procedimiento RE-05-02 Reglamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Empresas Contratistas de SEAL.

7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL)

No corresponde.


7.11 Penalidades

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para obras:

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	8 de 12

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

- Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

b) Otras definidas por el área usuaria

No corresponde.

7.12 Resolución y/o nulidad

Resolución:

- a) En el caso que el contratista incumpla injustificadamente las condiciones de entrega de los bienes o demás condiciones contractuales, se le podrá requerir mediante carta simple o notarial el cumplimiento de sus obligaciones, otorgando para ello un plazo no mayor de diez (10) días calendario para su subsanación.
- b) En caso de persistir el incumplimiento se dispondrá a través una comunicación al correo electrónico proporcionado por el proveedor o carta simple o notarial emitida por el Equipo de Contrataciones de la Unidad de LOGISTICA, la resolución del pedido de compra. En ese caso, se iniciará una nueva contratación, en caso el área persista con la necesidad.
- c) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la entidad podrá resolver el pedido de compra, parcial o totalmente por incumplimiento, mediante una comunicación al correo electrónico proporcionado por el proveedor o carta simple o notarial suscrita por el área usuaria.

Nulidad:

- a) Cuando contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas o formas esenciales del presente procedimiento.
- b) Por contravenir a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado o norma que la sustituya o modifique.
- c) Cuando se verifique la trasgresión del principio de presunción de veracidad durante el procedimiento, previo descargo.


7.13 Obligaciones del Contratista

SEAL requiere contratar a una persona natural o jurídica que provea la adquisición de herramientas para personal de la Unidad de Control de Operaciones, siendo las principales obligaciones a cargo del contratista:

- A. Entregar el bien conforme a las especificaciones solicitadas y ofertadas.
- B. Durante el período de garantía el proveedor está obligado a reemplazar los bienes en el caso que estos presenten defectos de fabricación, el reemplazo podrá ser total o parcial.
- C. En caso de producirse la devolución, ésta se efectuará en el almacén de SEAL ciudad de Arequipa.
- D. El Contratista asumirá todas las garantías técnicas y financieras que se requieran.

7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	9 de 12

A. Proceder a la facturación en el plazo previsto.

8. Sistema de contratación

La contratación de adquisición de herramientas para personal de la Unidad de Control de Operaciones se realizará bajo el sistema de Suma alzada.

9. Plazo de ejecución contractual, informes y entregables

El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente a la celebración del contrato o desde la emisión de la orden de compra.

10. Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:

Los bienes serán transportados por cuenta del Contratista (incluye seguros, fletes, descargue, etc.) y entregados en los almacenes de SEAL, sito en la SET Jesús, P.J. Ciudad Blanca Mz. X Lote 1.

La entrega de los bienes no implicará la conformidad de recepción de los mismos; asimismo, cualquier defecto en los bienes a adquirirse deberá ser subsanado, y de ser el caso repuesto por el proveedor, el cual deberá asumir los costos que ocasione dicha reposición.

11. Entregables y lugar de presentación.

La entrega de los bienes se realizará en una única entrega.

El proveedor debe incluir la siguiente documentación:

- Copia del pedido de compra o el contrato
- Guía de remisión (que indique marca, número de serie y modelo)

12. Conformidad del servicio/bien

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Control de Operaciones en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación del entregable o entrega del bien.

13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago una vez dada la conformidad a los bienes entregados en almacén de SEAL.

Documentos para efectos de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura Electrónica, debiendo considerar lo siguiente:
 - ✓ Hacer referencia al número de la Guía de Remisión y al número del contrato. Dicha información debe mostrarse en el archivo en PDF y XML de la factura.
 - ✓ La Guía de Remisión y la Factura deben emitirse en la misma fecha.
 - ✓ Debe describirse marca, serie y modelo de los bienes.
 - ✓ Los archivos de la Factura Electrónica en PDF, XML y CDR deben remitirse al correo electrónico: comprobanteselectronicos@seal.com.pe y adjuntar constancia de envío.
- Copia de la guía de remisión sellada por almacén (y el archivo PDF, XML y CDR de la emisión de la guía)
- Copia del pedido de compra o contrato
- Movimiento de mercancías.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	10 de 12

- Acta de Conformidad y/o Informe del funcionario responsable de la Unidad de Control de Operaciones y/o del área usuaria y/o administrador del contrato emitiendo la conformidad para el pago.

Dicha documentación se deberá presentar en Mesa de Partes de SEAL, sito en la Calle Consuelo 310, distrito, provincia y departamento de Arequipa o a través de Mesa de Partes Virtual de SEAL: <http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC>

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo los términos de esta adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:

<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>

- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	11 de 12

contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	12 de 12

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	<input type="text" value="2A30800002"/>
CECO (dato controlling):	<input type="text" value="2A30800002"/>
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	<input type="text" value="6032001060"/>
Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal):	<input type="text"/>
Cuenta de Destino (dato controlling):	<input type="text"/>
Código de actividad	<input type="text"/>

Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.

Aprobación de Jefe de Equipo de Almacenes V°B° (CONFORMIDAD)

Elaborado por: Luis Mamani Sara, Código 20000386

Nota:

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.